ALCALDÍA DE ARAUCA

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

OBJETO:

"COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos para la atención de violencia en contexto familiar".

CODIGO BPIN MGA: 202500000037161

JUNIO 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JUNIO DE 2026
Objeto	COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos para la atención de violencia en contexto familiar
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del municipio de Arauca.

La finalidad del presente estudio:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Las comisarías de familia en atención a la ley 2126 del 2021, en su ARTÍCULO 2o. son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley[1]. Esta institución debe ofrecer una respuesta inmediata, integral y efectiva ante situaciones de violencia, garantizando los derechos fundamentales de las personas afectadas.

En el municipio de Arauca, se registra en los últimos años -2021 a 2024-, incremento en los índices[2] de violencia en contexto familiar, asociados a problemas de convivencia y resolución de conflictos por presunta transgresión las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y

[1] Ley 2126 del 2021

[2] Aumento del índice de Violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca, pasando de 11.44 casos por cada 1000 habitantes, en el 2022 a 266.88[2] casos por 1000 habitantes, según estadística con corte 2023 de acuerdo

Convivencia Ciudadana, Código de infancia y adolescencia y las disposiciones en materia derechos y deberes de las familias, convirtiéndose en una problemática social y de salud pública.

Durante el último cuatrienio consolidado se ha presentado el siguiente comportamiento con respecto a las causas procesales atendidas producto de violencia en el contexto familiar:

VIGENCIA	CASOS ASOCIADOS A VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR	VARIACIÓN NOMINAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2020	808	0	0.00%
2021	883	75	9.28%
2022	1116	233	26.39%
2023	1380	264	23.66%
2024*	989	-391	-28.33%
2025	681	-308	-31.14%

Nota: * Los valores informados para la vigencia 2025 se encuentra a fecha de generación de información de fecha 05 de septimbre de 2025 – Semestre 1
Fuente: Base de datos de administración de casos asociados a violencia en contexto familiar - Comisaria de Familia 1 y 2 del municipio de Arauca, año 2025 corte mes agosto.

De lo anterior, se denota que en el trienio comprendido entre los años 2020 y 2022 se generó un comportamiento ascendente con porcentajes de comportamiento crítico que generaron variaciones porcentuales de incluso el **VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (26,39%)** en los casos asociados a violencia en el contexto familiar; sin embargo, para el año 2023 sin perjuicio de haberse presentado un crecimiento en la variación nominal, la variación porcentual frente a la vigencia anterior -2022-, se acentuó en un **DOS PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO (2.73%)** que permite prever que las acciones de atención y prevención adelantadas por la administración municipal se encuentran generando procesos positivos de posicionamiento e implementación de acciones que requieren ser fortalecidos.

Oportuno indicar que el comportamiento de los casos de violencia en contexto familiar para la vigencia 2024 con ocasión a las medidas de protección y prevención se ha ralentizado y que, si bien se han generado hechos de violencia en el contexto familiar, habiéndose generado a corte de 31 de diciembre 989 ingresos, las acciones atención y acompañamiento han permitido prevenir que los índices aumenten de manera crítica como se informa para los periodos anteriores; sin embargo, es necesario continuar reforzando y consolidando las acciones de atención y prevención a los sujetos inmersos, generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar en el Municipio de Arauca, para el año 2025 a corte de 31 de agosto se ha generado ingresos de 681 casos.

Según el informe de la Procuraduría General de la Nación3, realizado en el 2010, donde a través de un diagnóstico de las Comisarias de familias en el país, cuyo panorama fue crítico, lo cual permitió construir líneas bases para el seguimiento. Los resultados de las evaluaciones muestran un bajo fortalecimiento de las Comisarias de Familia, cuyas problemáticas persisten y se

[3] Segunda Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, año 2021.

incrementan, por ello, la entidad de control disciplinario, EXHORTA a los alcaldes para que prioricen la asignación de recursos para que las comisarías de familia protejan las familias, en el entendido que es el primer paso para enfrentar la VIF en todas sus manifestaciones, máxime, cuando la entidad territorial es la responsable de atender las violencias al interior de la familia, y garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las alcaldía.

Es de anotar que, aunque se han creado más cargos y otra comisaria para descongestionar el cumulo de casos, la capacidad administrativa, aun registra un rezago de procesos, ello indica, que muchas familias violentadas, están a la espera de una decisión administrativa, que le hagan valer sus derechos de protección, el no atender se genera un alto riesgo, posiblemente de muertes, archivo u abandono de la ciudad por parte de la víctima, de ahí, que la Procuraduría General de la Nación le RECUERDA a las entidades territoriales que no es una opción los equipo interdisciplinario completos y las EXHORTA para que de forma impostergable, asignen los equipos interdisciplinarios, y atiendan las problemáticas de familia que tiene la comisarías de familias, para la resolución de conflicto en forma temprana, otorgando decisiones administrativas a las familias víctimas.

En la atención de la violencia en contexto familiar, se identifican numerosas situaciones que no se denuncian debido a diversos factores, como el desconocimiento de los servicios disponibles, las intimidaciones por parte del agresor, la arraigada concepción tradicional de la autoridad de los padres, la tendencia a considerar la privacidad en el ámbito doméstico como un obstáculo para la intervención externa, el uso de castigos físicos y humillantes como método de crianza, la carencia de herramientas tecnológicas y la ausencia de presencia gubernamental en zonas rurales. Estas barreras representan desafíos significativos para interrumpir el ciclo de violencia en las familias.

Los comisarios y Comisarías de Familia deben adoptar medidas de protección provisionales y definitivas, de atención y de estabilización en los casos de violencia en el contexto familiar, estas deben garantizar una respuesta oportuna e integral ante la amenaza o materialización de la violencia en el contexto familiar, cuando el usuario sea mujer se debe tener en cuenta adicionalmente lo establecido en la ley 1257 del 2008, en niños la ley 1098 del 2006, y en adultos mayores la ley 1850 de 2027.

Así mismo la ley 1257 del 2008, en su artículo 9 establece la importancia de las medidas de sensibilización y prevención en temas de violencia de o razón de género.

De acuerdo a datos registrados en el Boletín de información de Lesiones no fatales según contexto del instituto Nacional de medicina legal y forense, en el semestre de enero a julio Arauca, presenta el siguiente comportamiento:

Municipio del hecho	Contexto de violencia					
	Violencia interpersonal	Violencia intrafamiliar	Lesiones en eventos de transporte	Presunto delito sexual	Lesiones accidentales	Total[pr]
Arauca	94	199	144	68	-	505
Armenia	241	148	177	54	3	623
Barranquilla	1.278	893	429	318	35	2.953
Bogotá, D.C.	12.211	7.747	2.116	1.890	247	24.211
Bucaramanga	895	387	374	89	25	1.770
Cartagena de Indias	866	562	296	224	6	1.954
Cúcuta	611	673	264	162	18	1.728
Florencia	207	179	81	121	5	593

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense – tomado de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1162212/Boletin_julio_2025.pdf
Gráfica: Elaborada por Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense

De lo anterior, resulta oportuno mencionar que según cifras del Instituto de medicina Legal y forenses, han realizado atencion o valoracion para 199 casos de violencia intrafamiliar. En lo corrido del primer semestre del año 2025.

Asi mismo realizan la comparacion en el primer trimestre para los años 2023 y 2024, discriminando el contexto y sexo en el que se puede presentar cualquier tipologia de violencia de acuerdo a la ley 1098 del 2006, 1257 del 2008 y 2126 del 2021.

Cuadro 2.11
Cifras de violencia intrafamiliar por contexto de violencia según ciudades capitales
Ciudades capitales de Colombia
Enero - julio 2025[pr]

Municipio del hecho	Contexto de violencia				
	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Violencia contra el adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total[pr]
Arauca	38	5	135	21	199
Armenia	11	9	90	38	148
Barranquilla	55	69	579	190	893
Bogotá, D.C.	1.542	318	4.657	1.230	7.747
Bucaramanga	39	26	234	88	387
Cartagena de Indias	26	34	371	131	562
Cúcuta	61	44	439	129	673

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense – tomado de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1162212/Boletin_julio_2025.pdf
Gráfica: Elaborada por Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense

De las gráficas anteriores se puede mencionar que, para el territorio Araucano, con corte de enero a julio 2025 la clasificación de violencia según el contexto se ha presentado para valoración por el Instituto de Medicina Legal y Forense en una mayor proporción en violencia de pareja con CIENTO TREINTA Y CINCO CASOS (135), seguidos de violencia contra niños, niñas y adolescentes con TREINTA Y OCHO CASOS (38).

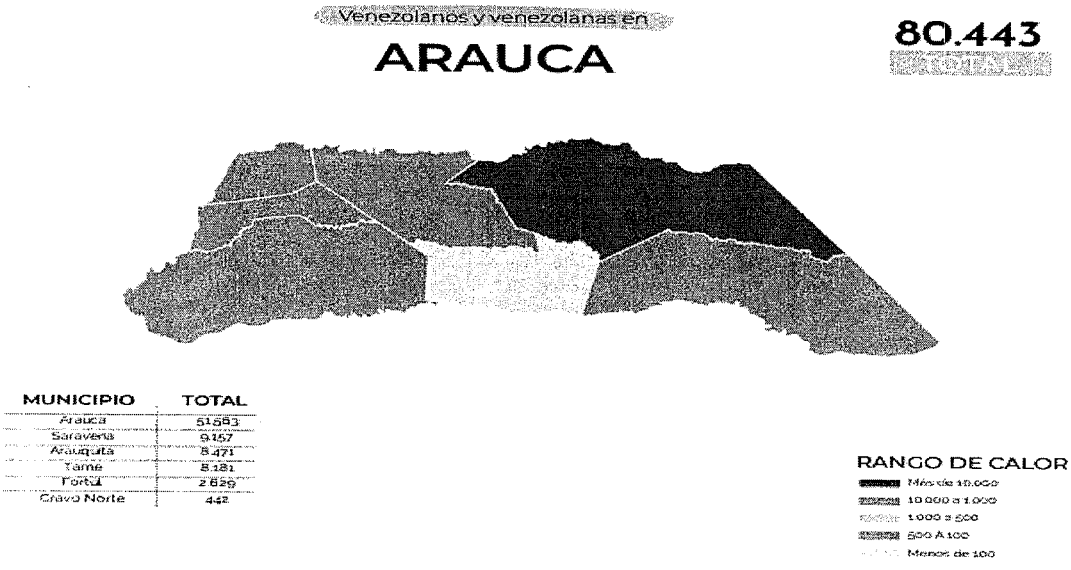
De acuerdo a lo anterior, es imperativo implementar acciones destinadas a mejorar el acceso a los servicios de atención y protección en el municipio de Arauca. Una medida efectiva podría ser la creación de un centro de recepción de llamadas telefónicas en la administración municipal, donde los usuarios puedan solicitar ayuda y recibir orientación sobre las diferentes opciones disponibles para abordar situaciones de violencia familiar.

Además, es crucial llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación en las comunidades urbanas y rurales, con el objetivo de informar a los residentes sobre los distintos tipos de violencia, los derechos de las víctimas y los recursos disponibles para su protección. La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones locales y la sociedad civil es fundamental para abordar de manera integral el problema de la violencia en contexto familiar.

La promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el seno de la familia es esencial para romper con el ciclo de violencia. La implementación de estrategias preventivas, programas de sensibilización y servicios de asistencia comunitaria puede contribuir significativamente a la creación de entornos seguros y libres de violencia para todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica.

Ahora bien, la más reciente infografía publicada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a corte de octubre de 2022[4] refiere que en Colombia se encuentran **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (2.894.593)** ciudadanos extranjeros, de nacionalidad venezolana, de los cuales **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (80.443),** se encuentran concentrados en el Departamento de Arauca, a su vez **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (51.563)**, tienen vocación de distribución en el Municipio de Arauca. La distribución de venezolanos en el Departamento de Arauca, atiende la siguiente concentración:

Gráfica: Elaborada por Unidad Administrativa Especial Migración Colombia



MUNICIPIO	TOTAL
Arauca	51.563
Saravena	9.157
Arauquita	8.471
Tame	8.181
Fortul	2.629
Cravo Norte	442

Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000112/5575_distribucion_venezolanos_2022_octubrepdf.pdf Archivo *"distribución de venezolanas y venezolanos en Colombia, con corte octubre 2022".*

De lo anterior, resulta oportuno mencionar que, según cifras de Migración Colombia, el **DOS PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO (2.78%),** de los ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana, se encuentran distribuidos en el Departamento, siendo el Municipio de Arauca con **SESENTA Y CUATRO PUNTO DIEZ POR CIENTO (64.10%),** el de mayor índice de concentración, aumentando nominal y porcentualmente, los índices de población migrante en el Municipio de Arauca.

Las anteriores cifras tienen gran consideración cuando se comparan con las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, refiere que la población municipal para los periodos de 2020 a 2025 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia, indica que el Municipio de Arauca, refieren el siguiente comportamiento censal[5]

DP	DPNOM	DPMP	MPIO	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total
81	Arauca	81001	Arauca	2020	Cabecera Municipal	80.365
81	Arauca	81001	Arauca	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	13.092
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2020**	**Total**	**93.457**
81	Arauca	81001	Arauca	2021	Cabecera Municipal	82.169
81	Arauca	81001	Arauca	2021	Centros Poblados y Rural Disperso	13.462
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2021**	**Total**	**95.631**
81	Arauca	81001	Arauca	2022	Cabecera Municipal	83.958
81	Arauca	81001	Arauca	2022	Centros Poblados y Rural Disperso	13.813
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2022**	**Total**	**97.771**
81	Arauca	81001	Arauca	2023	Cabecera Municipal	85.294
81	Arauca	81001	Arauca	2023	Centros Poblados y Rural Disperso	14.099
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2023**	**Total**	**99.393**
81	Arauca	81001	Arauca	2024	Cabecera Municipal	86.348
81	Arauca	81001	Arauca	2024	Centros Poblados y Rural Disperso	14.342
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2024**	**Total**	**100.690**
81	Arauca	81001	Arauca	2025	Cabecera Municipal	87.121
81	Arauca	81001	Arauca	2025	Centros Poblados y Rural Disperso	14.537
81	**Arauca**	**81001**	**Arauca**	**2025**	**Total**	**101.658**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Tomado dehttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-

[5] Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion. Archivo denominado "Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035" – Actualización Post Covid 19. Proyecciones de Población Municipal por Área"

de-poblacion. Archivo denominado "Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035

Tabla: Elaborada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Otro aspecto importante la situación respecto a los sistemas de información, para el reporte de datos, registro y seguimiento de casos, son precarios en la alcaldía de Arauca. El mismo informe en comento, indica que de la gestión de las comisarías de familia el país no conoce resultados, no hay información confiable al respecto, la que se genera es fraccionada, a pesar de que estas entidades suministran informes periódicos a varias instituciones de orden nacional y a su respectiva alcaldía.

También se identifica que el registro y seguimiento de casos de medidas de protección decretadas, no se encuentra sistematizada, ya que esta se maneja manualmente mediante el registro de casos empleando un libro radicado, sin escalar a un programa informático o base de datos.

La problemática de la información y estadísticas de la violencia intrafamiliar, se originan en la dispersión y baja consolidación de los datos que producen las diferentes entidades que manejan temas inherentes a la VIOLENCIA FAMILIAR, impidiendo la articulación interinstitucional y sectorial de acciones hacia un objetivo común, máxime, cuando las comisarías de familia manejan manualmente esta información.

Es necesario llevar a cabo una unificación de los criterios para la sistematización de la información. Se deberá contar con un sistema de registro de datos, que permita desagregar la información e identificar los casos en los que se han solicitado y otorgado medidas de protección. Según los informes de seguimiento a la Ley 1257[6] desde la implementación de la Ley hasta el año 2013 se habían solicitado en el país 6.113 medidas de protección ante Comisarías de Familia en todo el país y 3.844 ante la Fiscalía. Sin embargo, se carece de información adecuada sobre el estado e implementación de las mismas (Mesa Ley 1257, 2013). El no poder contar con información actualizada y desagregada se constituye en un obstáculo que limita el análisis sobre la efectividad de la Ley. Lo que sí es evidente, es que el Estado, frente a esta ausencia, está desconociendo su obligación de contar con información que dé cuenta de la implementación de una debida diligencia en su actuar, necesario para evitar cualquier forma de discriminación.

Otro aspecto está asociado a la ley 1257 del 2008 en su ARTÍCULO 19[7]. Las medidas de atención buscarán evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En las medidas de atención se tendrán en cuenta las mujeres en situación especial de riesgo.

En el municipio de Arauca en apoyo a las medidas de atención para **sobreviviente de violencias,** se viene garantizando la contratación de cupos para la atención de sobrevivientes de las violencias, pese a que, en muchos lugares de Colombia, operan las Casas Refugio son espacios de vida que impactan en el quiebre de los ciclos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en riesgo de feminicidio y a las personas que están a su cargo. Allí, a través de un proceso personal, se les brinda herramientas para que avancen en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

[6] Autoras: Camila Alejandra Hoyos y Adriana María Benjumea - Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Junio de 2016

[7] Ley 1257 del 2008

Estos apoyos para sobrevivientes buscan garantizar el alojamiento, alimentación, vestido y transporte a las mujeres y sus hijas e hijos o personas a cargo; ellas y ellos participan en un proceso para potenciar el ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía y sus habilidades, con el acompañamiento permanente de profesionales expertas, la dificultas se fundamenta en que estos apoyos tienen muy baja cobertura en cantidad y tiempo, para las personas víctimas de violencia.

Así mismo adolece de insuficientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la comisaria de familia. Dado así es necesario implementar lo que está dispuesto en el artículo 29 de la ley 2126 del 20218. *INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:*

1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar, 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad, 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la Comisaría de Familia, 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica, 5. Servicios de Internet permanente, 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público, 7. Líneas telefónicas exclusivas, 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales, 9. Transporte permanente.

Como consecuencia de las falencias identificadas, se evidencia una débil capacidad en la atención oportuna de los casos presentados en las comisarías de familia, como espacio institucional y de atención inmediata para la activación de rutas que salvaguarden la protección de derechos en el contexto familiar en el municipio de Arauca.

1.1. PROBLEMA

Baja garantía de derechos y atención oportuna en los casos de violencia presentados en las comisarías del municipio de Arauca

1.1.1. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

De los novecientos ochenta y un (981) casos presentados, el **QUINCE (15%)** por ciento que corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154)** no cuentan con atención oportuna, por parte de las comisarías de familia del municipio. Esto se traduce en tiempos de espera más largos para las víctimas, revictimización y una respuesta tardía a sus necesidades urgentes de protección frente a las violencias presentadas en el contexto familiar.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Insuficiente atención y capacidad de respuesta a los casos de violencia presentados
- Baja capacidad operativa e institucional para brindar atención y prevención integral frente a la violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Pocas acciones en prevención y promoción para contrarrestar las violencias en el contexto familiar

[8] Ley 2126 del 2021

- Limitados insumos y recursos logísticos para la operación, intervención y atención de los casos reportados en las comisarías de familia

1.4. EFECTOS DIRECTOS.

- Incremento en la afectación física, psicológica, moral e intelectual de las víctimas en el contexto familiar
- Débil presencia de la oferta institucional en la promoción y prevención de las violencias

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Altos índices de desintegración social y familiar en el municipio de Arauca
- Deterioro en el bienestar social y calidad de vida en las familias del municipio de Arauca

1.6. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA
Eje Estratégico	SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD.
Pilar	Desarrollo Institucional
Sector	Gobierno territorial
Objetivo especifico	Fortalecer la gobernanza del municipio mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	61	60

META DE PRODUCTO					
Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
06	450108200	Casos atendidos	Número	750	62%
07	450101800	Comisarías de familia dotada	Número	1	34%

1.7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO ARAUCA MEJOR

	2024 - 2027
Pilar	Buen Gobierno
Eje estratégico	Cooperación Internacional, Frontera, Seguridad y Paz
Sector	Gobierno territorial
Programa presupuestal	Seguridad y Convivencia Ciudadana

1.8. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación	**2. Seguridad humana y justicia social**
Pilar	2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	2.A. 05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
Programa	2.A. 05. a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO: "COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos para la atención de violencia en contexto familiar".

2.2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
432115	COMPUTADORES
441220	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
451215	CAMARAS
521615	EQUIPOS AUDIOVISUALES
561017	MUEBLES DE OFICINA
561121	ASIENTOS

2.3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	

9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	X

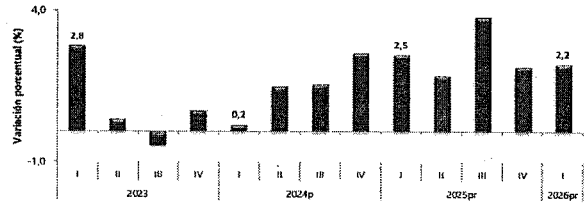
2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.4.1. ANALISIS DEL MERCADO

2.4.1.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wind

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.
El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de comercio y transporte, los aspectos relacionados se evidencian que, de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar respecto de la asistencia humanitaria a los damnificados por eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados en el municipio de Arauca, en atención a que es responsabilidad del Estado prestar atención oportuna a los damnificados, realizando acciones integrales que garanticen la vida y la protección de los derechos fundamentales defendiendo su dignidad.

2.4.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.4.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Industrias manufactureras**

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

- n de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 2,1%.

- **Comercio al por mayor y al por menor**

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación e productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD

COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar		
Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia	unidad	
CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	unidad	3084
CAJA PARA ARCHIVO X 200	unidad	233
GANCHO LEGAJADOR DE PLÁSTICO X 20	CAJA	200
CAJA DE CLIPS DE COLORES 33 MM 80 UND	CAJA	75
LIBRO RADICADORES 400 HOJAS	unidad	15
BANDERINES PLASTICOS	unidad	58
PERFORADORA GRANDE METÁLICA SEMI INDUSTRIAL DE 2 ORIFICIOS, CAPACIDAD PARA 65 HOJAS- PP-70	unidad	10
Actividad 4. adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca		1
DVR 32CH 5MP 12TB H265	unidad	1
SEAGATE DISCO DURO 6TB	unidad	2
CAMARA DOMO hikvision 5MP	unidad	22
BALA 5MP 2.8MM 40M IP 67 EXTERIOR	unidad	1
Video Balun Rj45 5mp Bnc Utp 300m Cámara Seguridad	unidad	23
FUENTE DE ALIMENTACION 12V 2 AMPERIOS NTRANS12V2	unidad	23
CABLE UTP CAT 6 PARA INTERIOR MULTIFILAR 24AWG 4P*2*0,57 BC 100% COBRE 75 GRADOS 305 MTS CHAQUETA BLANCA ENERLINE	unidad	3
CABLE DUPLEX 2X14 X 100 METROS	unidad	2
CAJA DE PASO 10*10*8 GENERICA	unidad	23
RACK 52 ancho 51 fondo x 39.5 alto	unidad	1
BANDEJA DE 30 CM MEDIDAS ALTO 5 X ANCHO 48 X FONDO 30	unidad	1
clavija de corriente	unidad	24
canaleta 20x12 x 2 mts	unidad	20
REGLETA MULTITOMA ELECTRICA	unidad	2
servicio instalacion y con figuracion 23 camaras + dvr	GLOBAL	1
TELEVISOR 55 pulgadas	unidad	1
Actividad 5. Dotación tecnológica y mobiliaria para el fortalecimiento operativo de las Comisarías de Familia del municipio de Arauca		
COMPUTADOR TODO EN UNO	unidad	7
MUEBLE IMPRESORA LATERAL CON ENTREPAÑO Y PUERTAS LATERALES	unidad	6
SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS ABATIBLES Y ACOLCHADO ERGONÓMICO	unidad	1
SILLA ERGONÓMICA	unidad	7
DISPENSADOR DE AGUA	unidad	1

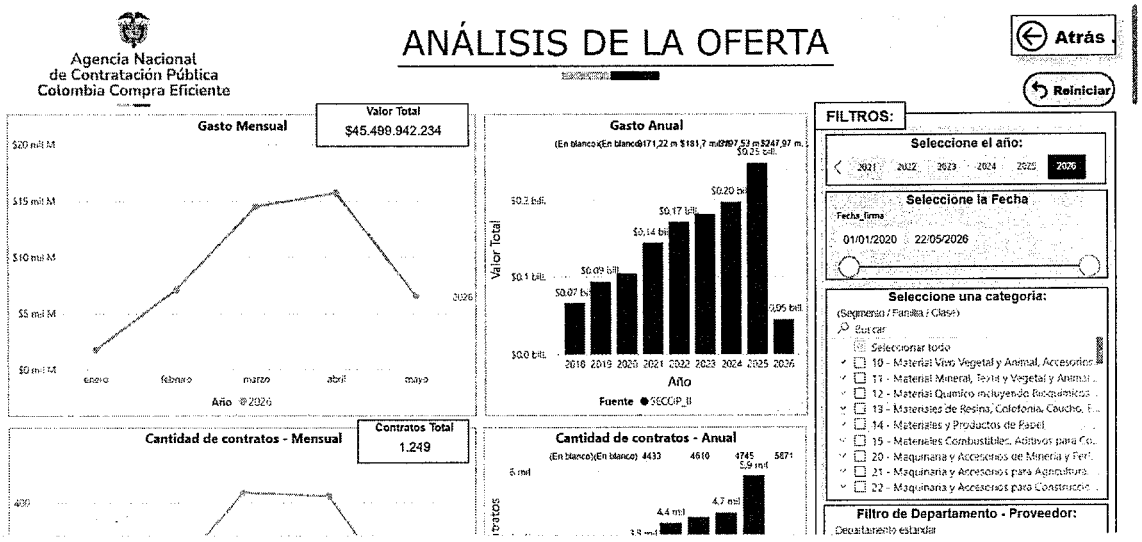
Para este proceso se tienen en cuenta las siguientes especificaciones técnicas las cuales se describen en el documento técnico del proyecto y su respectivo ajuste técnico, los cuales forman parte integral del presente estudio previo.

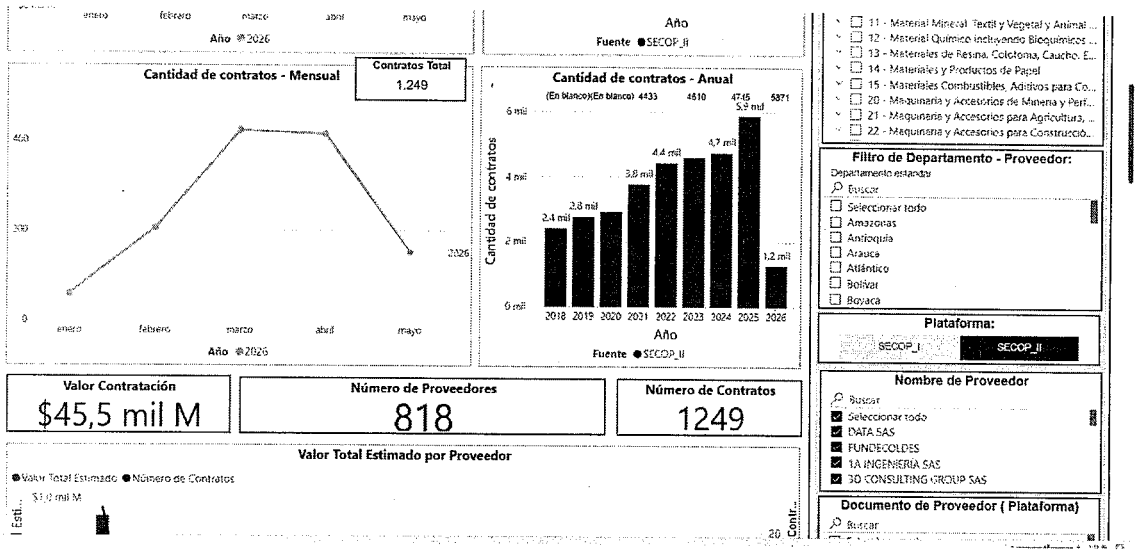
2.6. REGULATORIOS

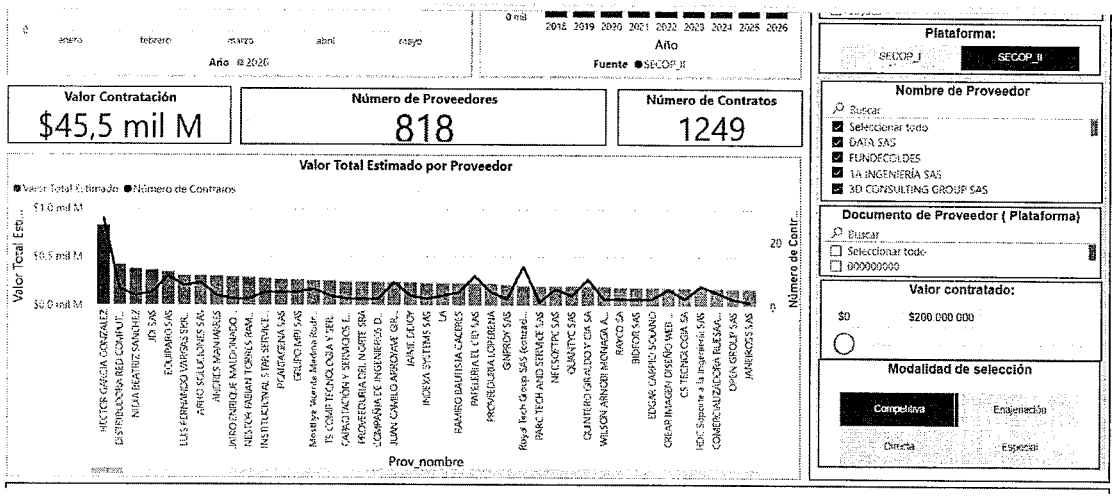
- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 397 DE 1997 - Ley general de cultura
- Ley 1379 de 2010 – Ley de Bibliotecas públicas.
- Ley 666 de 2001, Estampilla procultura
- Plan Nacional de lectura y escritura
- Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Documento CONPES 4068, Política Nacional del Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.
- Plan Decenal de Cultura del Municipio de Arauca 2023-2033

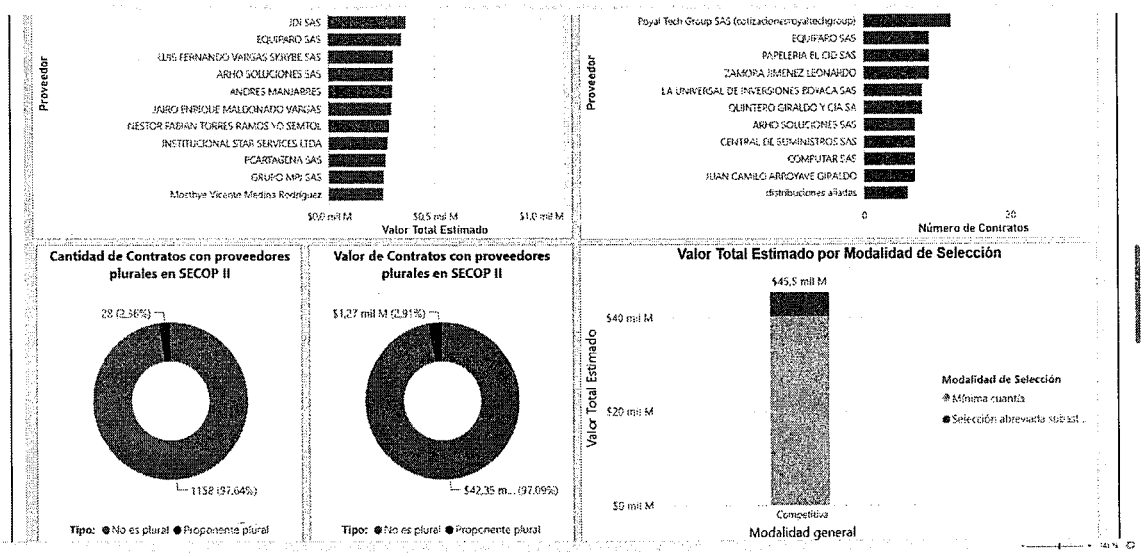
2.7. ESTUDIO DE LA OFERTA

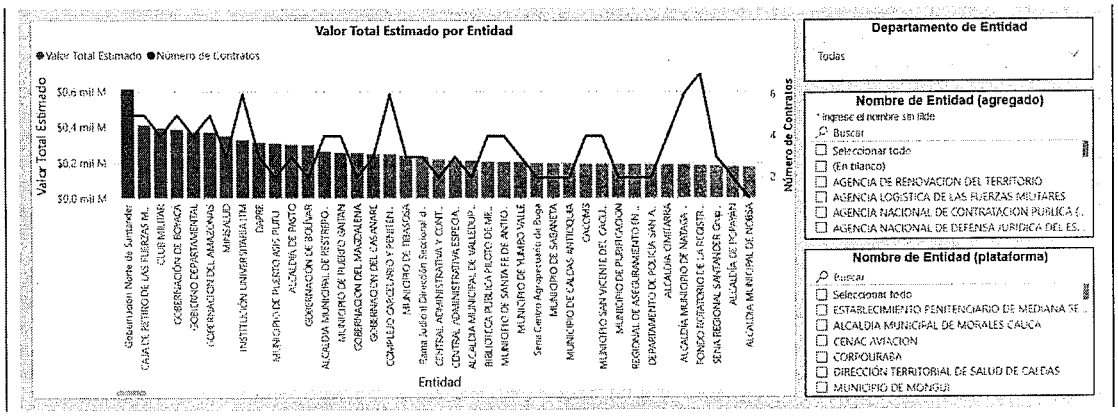
Se llevó a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.249
enero
febrero
marzo
abril
mayo
Año
2026
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 4433 4610 4745 5871
2.4 mil
2.8 mil
3.8 mil
4.4 mil
4.7 mil
5.9 mil
1.2 mil
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Fuente SECOP_II
Valor Contratación
$45,5 mil M
Número de Proveedores
818
Número de Contratos
1249
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
DATA SAS
FUNDECOLDES
1A INGENIERÍA SAS
3D CONSULTING GROUP SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)


Valor Contratación
$45,5 mil M
Número de Proveedores
818
Número de Contratos
1249
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$1.0 mil M
$0.5 mil M
$0.0 mil M
Prov_nombre
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
DATA SAS
FUNDECOLDES
1A INGENIERÍA SAS
3D CONSULTING GROUP SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$0
$200 000 000
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación directa
Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	9	$556.159.084	1,22%	9	$556.159.084	1,22%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	32	$1.606.642.916	3,53%	32	$1.606.642.916	3,53%
4321 - Equipo informático y accesorios	167	$5.840.901.010	12,84%	167	$5.840.901.010	12,84%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	36	$1.538.590.054	3,38%	36	$1.538.590.054	3,38%
4323 - Software	165	$5.330.277.285	11,71%	165	$5.330.277.285	11,71%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	204	$7.109.839.431	15,63%	204	$7.109.839.431	15,63%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	32	$1.233.286.323	2,71%	32	$1.233.286.323	2,71%
4412 - Suministros de oficina	319	$10.844.301.668	23,83%	319	$10.844.301.668	23,83%
4510 - Equipo de imprenta y publicación	4	$127.106.958	0,28%	4	$127.106.958	0,28%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	30	$1.163.748.360	2,56%	30	$1.163.748.360	2,56%
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	13	$230.641.781	0,51%	13	$230.641.781	0,51%
4513 - Medios fotográficos y de grabación	1	$10.531.333	0,02%	1	$10.531.333	0,02%
5210 - Revestimientos de suelos	2	$35.751.000	0,08%	2	$35.751.000	0,08%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	19	$757.193.175	1,66%	19	$757.193.175	1,66%
Total	**1249**	**$45.499.942.234**	**100,00%**	**1249**	**$45.499.942.234**	**100,00%**

2.8 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	466 Comercio al por mayor especializado de otros productos	4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios indústriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Esta división excluye:

• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».

• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.

• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».

• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».

• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.

• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y

• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

• Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
• El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
• El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
• El comercio al por mayor de programas de informática.
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».
• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico). Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
• El comercio al por mayor de maquinaria controlada por computadora. Se incluye en la clase 4659 «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.»."

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.
Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.
También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.
También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.
Esta división excluye:
• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase

pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».
• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
• El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
• El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
• El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.
• El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, entre otros. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».
• El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».
• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática»."

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o

intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
Este grupo incluye el comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado, aparatos, artículos de uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y otros enseres domésticos n.c.p.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA)."

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.
Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o

intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.
También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.
También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.
Esta división excluye:
• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y
• El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».

466 Comercio al por mayor especializado de otros productos
Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas.
• El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).
• El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.
• El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.
• El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de pañales desechables. Se incluyen en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»"

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
Con base en el comportamiento financiero de 444 empresas que desarrollan actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ

1	800006583	RX SA	4,67
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	1,03
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	4,91
4	800037267	VIROMAD LTDA	1,68
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	2,02
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	2,81
7	800047278	REDISPOL SAS	1,40
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	2,49
9	800052954	CASYBER SAS	1,63
10	800053310	ARTILAB SA	4,70
11	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	1,89
12	800065887	PAPELERA FK SAS	0,98
13	800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,02
14	800074714	MULTIVASOS S.A.S	10,67
15	800077715	BALUM SA	1,76
DATOS AGRUPADOS			
430	901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	0,99
431	901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	5,45
432	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	0,30
433	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	1,01
434	901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	9,99
435	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	1,52
436	901307114	VORTICE SAS	2,42
437	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	1,72
438	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,81
439	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	2,96
440	901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	29,95
441	901421537	LATIC SAS	2,23
442	901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	1,81
443	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	3,68
444	901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	21,39

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de

informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800006583	RX SA	0,20
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	1,67
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	0,73
4	800037267	VIROMAD LTDA	0,59
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	0,54
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	0,30
7	800047278	REDISPOL SAS	0,68
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	0,60
9	800052954	CASYBER SAS	0,20
10	800053310	ARTILAB SA	0,19
11	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	0,49
12	800065887	PAPELERA FK SAS	0,86
13	800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	0,98
14	800074714	MULTIVASOS S.A.S	0,10
15	800077715	BALUM SA	0,56
DATOS AGRUPADOS			
430	901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	1,01
431	901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	1,52
432	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	3,32
433	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	0,99
434	901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	0,09
435	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	0,66
436	901307114	VORTICE SAS	0,55
437	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	0,55
438	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	0,57
439	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	0,54
440	901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	0,03
441	901421537	LATIC SAS	0,45
442	901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	0,73
443	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	0,27
444	901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	1,34

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800006583	RX SA	7,59
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	-135,22
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	2,88
4	800037267	VIROMAD LTDA	INDETERMINADO
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	14,71
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	INDETERMINADO
7	800047278	REDISPOL SAS	INDETERMINADO
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	INDETERMINADO
9	800052954	CASYBER SAS	-1,11
10	800053310	ARTILAB SA	INDETERMINADO
11	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	5,15
12	800065887	PAPELERA FK SAS	0,22
13	800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	INDETERMINADO
14	800074714	MULTIVASOS S.A.S	13,43
15	800077715	BALUM SA	1,24
DATOS AGRUPADOS			
430	901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	0,93
431	901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	0,10

432	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
433	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	1,10
434	901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	1,37
435	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
436	901307114	VORTICE SAS	INDETERMINADO
437	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	3,21
438	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,33
439	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	-7,76
440	901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	6,69
441	901421537	LATIC SAS	12,66
442	901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
443	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	35,61
444	901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	-0,70

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es

importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800006583	RX SA	0,14
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	0,75
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	0,20
4	800037267	VIROMAD LTDA	0,51
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	0,74
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	0,29
7	800047278	REDISPOL SAS	0,04
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	0,19
9	800052954	CASYBER SAS	-0,05
10	800053310	ARTILAB SA	0,09
11	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	0,11
12	800065887	PAPELERA FK SAS	0,16
13	800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	-1,25
14	800074714	MULTIVASOS S.A.S	0,16
15	800077715	BALUM SA	0,10
DATOS AGRUPADOS			
430	901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	-55,63
431	901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	-0,13
432	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	0,12
433	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	0,60
434	901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	0,07
435	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	0,68
436	901307114	VORTICE SAS	0,61
437	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	0,36
438	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	0,32
439	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	-0,01
440	901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	0,04
441	901421537	LATIC SAS	0,56
442	901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	0,78
443	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	0,38
444	901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	0,36

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de

Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800006583	RX SA	0,11
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	-0,50
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	0,05
4	800037267	VIROMAD LTDA	0,21
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	0,34
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	0,20
7	800047278	REDISPOL SAS	0,01
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	0,08
9	800052954	CASYBER SAS	-0,04
10	800053310	ARTILAB SA	0,07
11	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	0,06
12	800065887	PAPELERA FK SAS	0,02
13	800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	-0,02
14	800074714	MULTIVASOS S.A.S	0,15
15	800077715	BALUM SA	0,04
DATOS AGRUPADOS			
430	901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	0,51
431	901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	0,07
432	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	-0,28
433	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	0,01
434	901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	0,06

435	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	0,23
436	901307114	VORTICE SAS	0,28
437	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	0,16
438	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	0,14
439	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	0,00
440	901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	0,03
441	901421537	LATIC SAS	0,31
442	901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	0,21
443	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	0,28
444	901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	-0,12

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	5,44	0,55	-59,59	-0,14	0,07
Media geométrica	2,45	0,45	4,05	0,19	0,09
Mediana	2,12	0,52	2,88	0,17	0,08

Mediana podada	2,48	0,51	4,44	0,20	0,09
Desviación estándar	31,16	0,33	1.326,09	4,04	0,20
Coeficiente de variación	5,73	0,68	-27,69	-28,94	2,89
Varianza	973,30	0,14	2.722.600,45	16,36	0,04
Máximo	641,35	4,12	4.608,95	2,98	0,52
No. De empresas	444,00	444,00	444,00	444,00	444,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

La Entidad Estatal, con fundamento en el análisis financiero del sector económico objeto del presente proceso y atendiendo las recomendaciones establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, determinó los requisitos habilitantes financieros y organizacionales mediante un análisis estadístico de la información reportada por las empresas pertenecientes a las actividades económicas relacionadas con el comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos, programas informáticos, equipos electrónicos, telecomunicaciones, utensilios domésticos y otros productos n.c.p.
La muestra analizada evidencia comportamientos financieros heterogéneos entre los diferentes participantes del mercado, con variaciones propias de la naturaleza empresarial, tamaño de organización, estructura de capital y capacidad operacional. Por tal razón, la definición de los indicadores habilitantes no se realizó mediante criterios generales o aislados, sino mediante la aplicación de herramientas estadísticas de tendencia central y dispersión que permiten identificar comportamientos representativos del sector y establecer límites razonables para cada indicador.
En este sentido, la Entidad realizó una clasificación diferenciada entre MiPymes y Grandes Empresas, reconociendo que existen diferencias estructurales en capacidad patrimonial, acceso a financiación, volumen operativo, niveles de endeudamiento y generación de rentabilidad. Esta diferenciación permite establecer requisitos proporcionales que promueven la pluralidad de oferentes, sin desconocer la necesidad de garantizar que quienes participen cuenten con la capacidad financiera suficiente para cumplir las obligaciones derivadas del contrato.
Por lo anterior, los indicadores seleccionados de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo fueron definidos considerando la naturaleza del contrato, su valor estimado, condiciones de ejecución, forma de pago y riesgos asociados, garantizando que los requisitos habilitantes establecidos sean objetivos, razonables, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado.

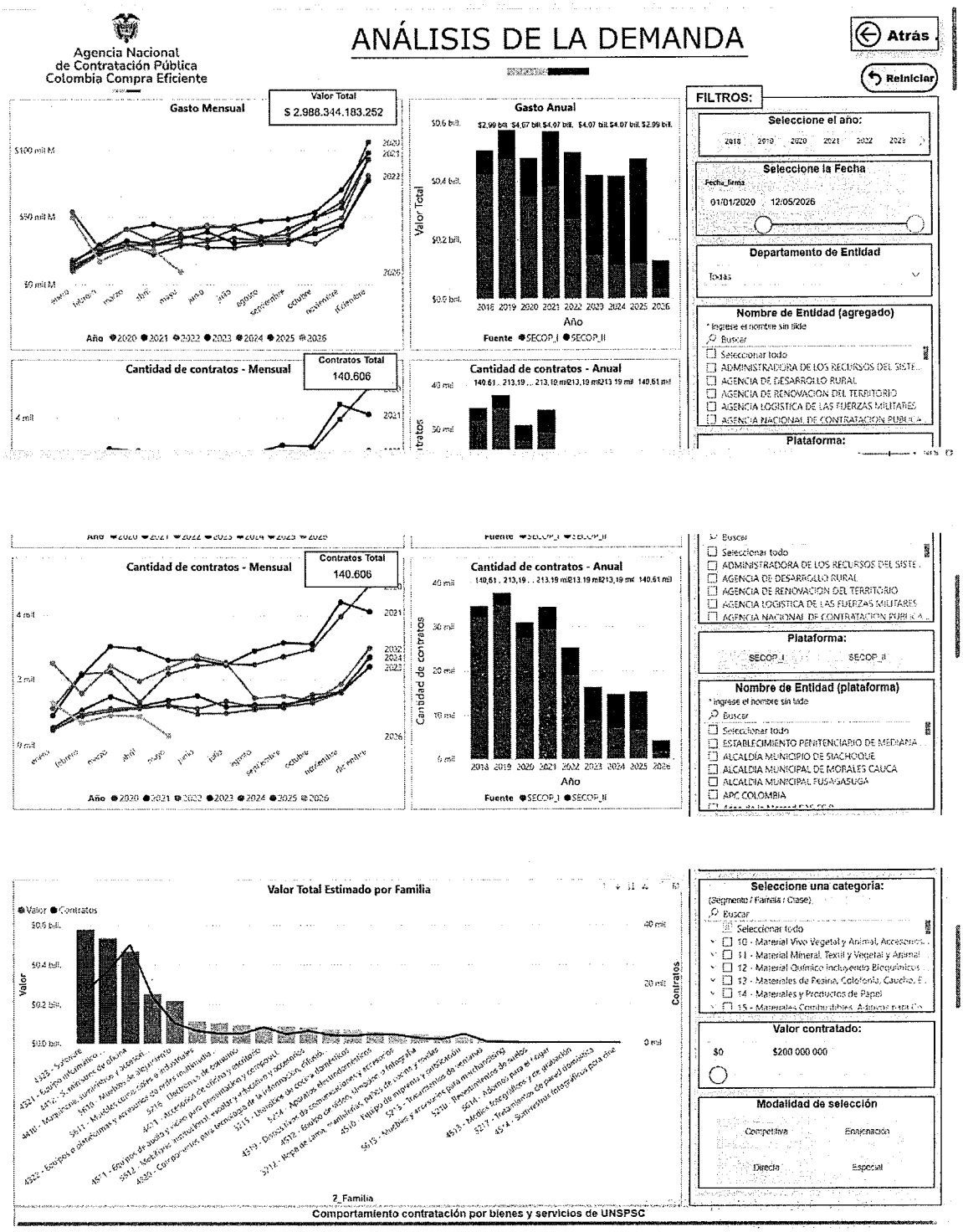
2.9 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Analizada la contratación a nivel nacional en vigencias anteriores, se observa que se registran procesos con el mismo objeto, en donde se han adquirido servicios con idénticas características como se demuestra a continuación:

No.	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	AÑO	ENTIDAD
1	**SIP - FRL - SGDS - 026 - 2026**	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE PAPELERIA DE OFICINA PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 61.863.431	2026	**MUNICIPIO DE FORTUL**
2	**CMC-SGB-015-2026**	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA	$ 49.000.000	2026	**MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA**
3	**MC-020-2026**	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL EVENTO EXPOCIRCASIA COMO ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACION DE LA OFERTA PUBLICA QUE IMPACTA A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA CON LA PARTICIPACION DE LA ACCION COMUNAL, COMO GARANTE DEL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	$ 10.000.000	2026	**ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO**

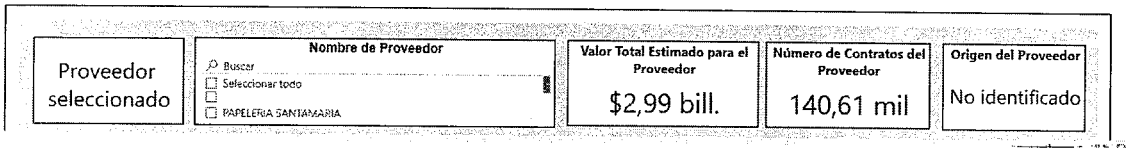
DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO A LAS DOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

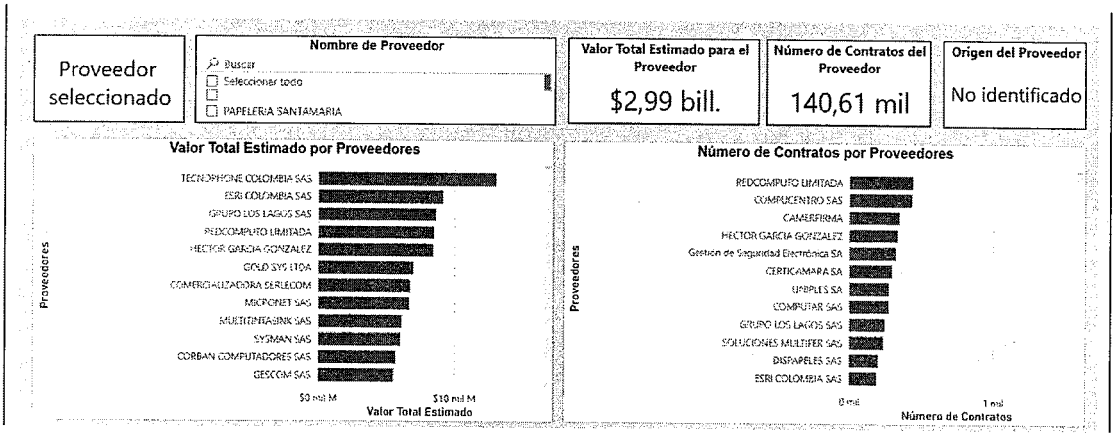
Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:

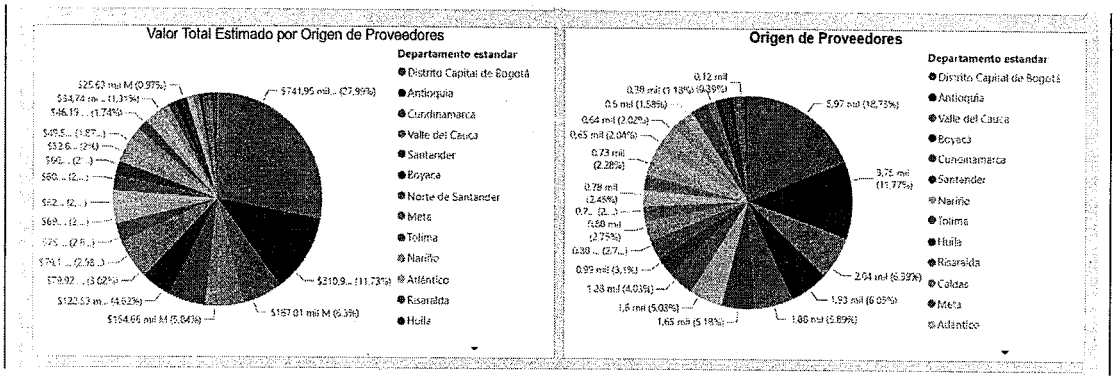

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.988.344.183.252
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 12/05/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
Plataforma:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
140.606
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA...
ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal
12 - Material Químico Incluyendo Bioquímicos...
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
Valor contratado:
$0
$200 000 000
Modalidad de selección
Competitiva
Agregación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

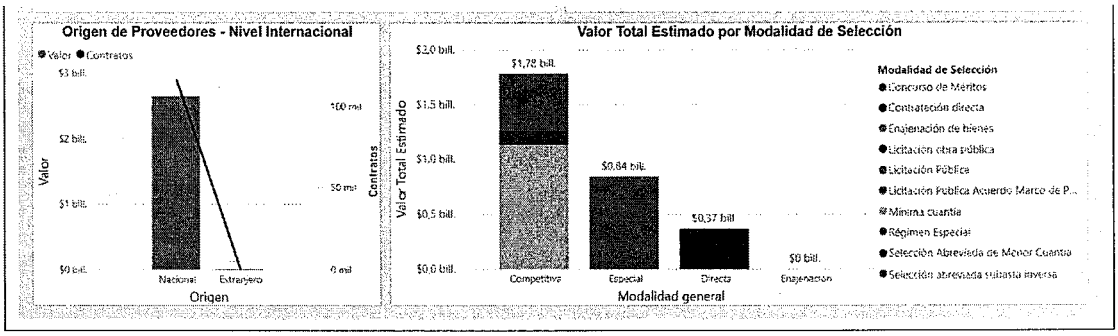
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4323 - Software	3028	$80.192.217.953	2,68%	3343	$92.916.765.606	3,11%	2930
4321 - Equipo informático y accesorios	5163	$93.189.569.925	3,12%	6134	$113.961.348.252	3,81%	4106
4412 - Suministros de oficina	8003	$86.432.407.920	2,89%	8421	$94.915.351.324	3,18%	6585
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	4449	$48.975.878.405	1,64%	4341	$47.502.970.106	1,59%	2780
5610 - Muebles de alojamiento	1049	$25.440.322.142	0,85%	1435	$36.879.886.740	1,23%	1138
5611 - Muebles comerciales e industriales	756	$15.774.723.797	0,53%	911	$20.541.777.917	0,69%	680
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	686	$17.523.612.401	0,59%	764	$18.456.802.163	0,62%	533
5216 - Electrónica de consumo	499	$11.270.019.581	0,38%	837	$18.483.974.623	0,62%	604
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1434	$15.398.058.561	0,52%	1323	$18.336.867.877	0,61%	1074
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	494	$9.156.765.180	0,31%	746	$15.607.158.073	0,52%	590
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	992	$13.378.079.553	0,45%	1244	$17.025.287.749	0,57%	868
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	608	$11.940.281.182	0,40%	713	$13.254.845.682	0,44%	484
Total	30935	$478.728.721.650	16,02%	34390	$570.846.623.909	19,10%	25178









2.10. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de planeación municipal, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

ESTUDIO DE MERCADO NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
Item	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
2	**COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar**						
2,3	**Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia**	unidad					

2.3.1	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	unidad	3084	$ 6.076,00	$ 6.138,00	$ 6.386,00	$ 6.200,00
2.3.2	CAJA PARA ARCHIVO X 200	unidad	233	$ 7.840,00	$ 7.920,00	$ 8.240,00	$ 8.000,00
2.3.3	GANCHO LEGAJADOR DE PLÁSTICO X 20	CAJA	200	$ 5.218,50	$ 5.271,75	$ 5.484,75	$ 5.325,00
2.3.4	CAJA DE CLIPS DE COLORES 33 MM 80 UND	CAJA	75	$ 7.350,00	$ 7.425,00	$ 7.725,00	$ 7.500,00
2.3.5	LIBRO RADICADORES 400 HOJAS	unidad	15	$ 76.440,00	$ 77.220,00	$ 80.340,00	$ 78.000,00
2.3.6	BANDERINES PLASTICOS	unidad	58	$ 5.390,00	$ 5.445,00	$ 5.665,00	$ 5.500,00
2.3.7	PERFORADORA GRANDE METÁLICA SEMI INDUSTRIAL DE 2 ORIFICIOS, CAPACIDAD PARA 65 HOJAS- PP-70	unidad	10	$ 127.400,00	$ 128.700,00	$ 133.900,00	$ 130.000,00
2.4	**Actividad 4. adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca**	unidad	1				
	DVR 32CH 5MP 12TB H265	unidad	1	$ 11.412.100,00	$ 11.528.550,00	$ 11.994.350,00	$ 11.645.000
	SEAGATE DISCO DURO 6TB	unidad	2	$ 1.769.292,00	$ 1.787.346,00	$ 1.859.562,00	$ 1.805.400
	CAMARA DOMO hikvision 5MP	unidad	22	$ 337.365,00	$ 340.807,50	$ 354.577,50	$ 344.250
	BALA 5MP 2.8MM 40M IP 67 EXTERIOR	unidad	1	$ 483.140,00	$ 488.070,00	$ 507.790,00	$ 493.000
	Video Balun Rj45 5mp Bnc	unidad	23	$ 66.640,00	$ 67.320,00	$ 70.040,00	$ 68.000

	Utp 300m Cámara Seguridad						
	FUENTE DE ALIMENTACION 12V 2 AMPERIOS NTRANS12V2	unidad	23	$ 33.320,00	$ 33.660,00	$ 35.020,00	$ 34.000
	CABLE UTP CAT 6 PARA INTERIOR MULTIFILAR 24AWG 4P*2*0,57 BC 100% COBRE 75 GRADOS 305 MTS CHAQUETA BLANCA ENERLINE	unidad	3	$ 1.915.900,00	$ 1.935.450,00	$ 2.013.650,00	$ 1.955.000
	CABLE DUPLEX 2X14 X 100 METROS	unidad	2	$ 183.260,00	$ 185.130,00	$ 192.610,00	$ 187.000
	CAJA DE PASO 10*10*8 GENERICA	unidad	23	$ 13.328,00	$ 13.464,00	$ 14.008,00	$ 13.600
	RACK 52 ancho 51 fondo x 39.5 alto	unidad	1	$ 443.156,00	$ 447.678,00	$ 465.766,00	$ 452.200
	BANDEJA DE 30 CM MEDIDAS ALTO 5 X ANCHO 48 X FONDO 30	unidad	1	$ 83.300,00	$ 84.150,00	$ 87.550,00	$ 85.000
	clavija de corriente	unidad	24	$ 8.330,00	$ 8.415,00	$ 8.755,00	$ 8.500
	canaleta 20x12 x 2 mts	unidad	20	$ 28.322,00	$ 28.611,00	$ 29.767,00	$ 28.900
	REGLETA MULTITOMA ELECTRICA	unidad	2	$ 24.990,00	$ 25.245,00	$ 26.265,00	$ 25.500
	servicio instalacion y con figuracion 23 camaras + dvr	unidad	1	$ 4.665.486,00	$ 4.713.093,00	$ 4.903.521,00	$ 4.760.700
	TELEVISOR 55 pulgadas	unidad	1	$ 2.645.998,04	$ 2.672.998,02	$ 2.780.997,94	$ 2.699.998
2.5	**Actividad 5. Dotación tecnológica y**	unidad					

	mobiliaria para el fortalecimiento operativo de las Comisarías de Familia del municipio de Arauca						
2.5.1	COMPUTADOR TODO EN UNO	unidad	7	$ 12.250.000,00	$ 12.375.000,00	$ 12.875.000,00	$ 12.500.000,00
2.5.2	MUEBLE IMPRESORA LATERAL CON ENTREPAÑO Y PUERTAS LATERALES	unidad	6	$ 1.127.000,00	$ 1.138.500,00	$ 1.184.500,00	$ 1.150.000,00
2.5.3	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS ABATIBLES Y ACOLCHADO ERGONÓMICO	unidad	1	$ 2.744.000,00	$ 2.772.000,00	$ 2.884.000,00	$ 2.800.000,00
2.5.4	SILLA ERGONÓMICA	unidad	7	$ 872.200,00	$ 881.100,00	$ 916.700,00	$ 890.000,00
2.5.5	DISPENSADOR DE AGUA	unidad	1	$ 1.372.000,00	$ 1.386.000,00	$ 1.442.000,00	$ 1.400.000,00

2.11. CUADRO DE COSTOS

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar				**$ 171.282.298,00**
2.3	**Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia**	unidad			**$ 25.401.300,00**
2.3.1	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	unidad	0	$ 23.250,00	$ -
2.3.3	LAPICERO X 12	CAJA	0	$ 15.000,00	$ -
2.3.4	LAPIZ X 12	CAJA	0	$ 13.800,00	$ -
2.3.5	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	unidad	3084	$ 6.200,00	$ 19.120.800,00
2.3.6	CAJA PARA ARCHIVO X 200	unidad	233	$ 8.000,00	$ 1.864.000,00

2.3.7	GANCHO LEGAJADOR DE PLÁSTICO X 20	CAJA	200	$ 5.325,00	$ 1.065.000,00
2.3.8	CAJA DE CLIPS DE COLORES 33 MM 80 UND	CAJA	75	$ 7.500,00	$ 562.500,00
2.3.9	LIBRO RADICADORES 400 HOJAS	unidad	15	$ 78.000,00	$ 1.170.000,00
2.3.10	BANDERINES PLASTICOS	unidad	58	$5.500,00	$ 319.000,00
2.3.11	PERFORADORA GRANDE METÁLICA SEMI INDUSTRIAL DE 2 ORIFICIOS, CAPACIDAD PARA 65 HOJAS- PP-70	unidad	10	$ 130.000,00	$ 1.300.000,00
2.4	**Actividad 4. adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca**		1	$ 41.050.998,00	**$ 41.050.998,00**
2,4,1	DVR 32CH 5MP 12TB H265	unidad	1	$ 11.645.000	$ 11.645.000
2,4,2	SEAGATE DISCO DURO 6TB	unidad	2	$ 1.805.400	$ 3.610.800
2,4,3	CAMARA DOMO hikvision 5MP	unidad	22	$ 344.250	$ 7.573.500
2,4,4	BALA 5MP 2.8MM 40M IP 67 EXTERIOR	unidad	1	$ 493.000	$ 493.000
2,4,5	Video Balun Rj45 5mp Bnc Utp 300m Cámara Seguridad	unidad	23	$ 68.000	$ 1.564.000
2,4,6	FUENTE DE ALIMENTACION 12V 2 AMPERIOS NTRANS12V2	unidad	23	$ 34.000	$ 782.000
2,4,7	CABLE UTP CAT 6 PARA INTERIOR MULTIFILAR 24AWG 4P*2*0,57 BC 100% COBRE 75 GRADOS 305 MTS CHAQUETA BLANCA ENERLINE	unidad	3	$ 1.955.000	$ 5.865.000
2,4,8	CABLE DUPLEX 2X14 X 100 METROS	unidad	2	$ 187.000	$ 374.000
2,4,9	CAJA DE PASO 10*10*8 GENERICA	unidad	23	$ 13.600	$ 312.800
2,4,10	RACK 52 ancho 51 fondo x 39.5 alto	unidad	1	$ 452.200	$ 452.200
2,4,11	BANDEJA DE 30 CM MEDIDAS ALTO 5 X ANCHO 48 X FONDO 30	unidad	1	$ 85.000	$ 85.000
2,4,12	clavija de corriente	unidad	24	$ 8.500	$ 204.000
2,4,13	canaleta 20x12 x 2 mts	unidad	20	$ 28.900	$ 578.000
2,4,14	REGLETA MULTITOMA ELECTRICA	unidad	2	$ 25.500	$ 51.000

2,4,15	servicio instalacion y con figuracion 23 camaras + dvr	GLOBAL	1	$ 4.760.700	$ 4.760.700
2,4,16	TELEVISOR 55 pulgadas	unidad	1	$ 2.699.998	$ 2.699.998
2.5	**Actividad 5. Dotación tecnológica y mobiliaria para el fortalecimiento operativo de las Comisarías de Familia del municipio de Arauca**				**$ 104.830.000,00**
2.5.1	COMPUTADOR TODO EN UNO	unidad	7	$ 12.500.000,00	$ 87.500.000,00
2.5.2	MUEBLE IMPRESORA LATERAL CON ENTREPAÑO Y PUERTAS LATERALES	unidad	6	$ 1.150.000,00	$ 6.900.000,00
2.5.3	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS ABATIBLES Y ACOLCHADO ERGONÓMICO	unidad	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
2.5.4	SILLA ERGONÓMICA	unidad	7	$ 890.000,00	$ 6.230.000,00
2.5.5	DISPENSADOR DE AGUA	unidad	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO				**$171.282.298,00**	

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal